COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

CORRESPONDE AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN AD REFERÉNDUM 2017"; ID Nº 310.539.-

Asunción, 14 de febrero de 2017.

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

En atención al presente Informe, de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS Nº 11/2016**, para la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN AD REFERÉNDUM"***, se informa que el presente proceso se encuentra en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el **Número de Orden 310.539 AD REFERÉNDUM 2017**, por un monto total de Gs 250.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones), acorde con la Planilla del Anexo B-02-03 "REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES".-

En fecha 15 de diciembre de 2016, según consta en el **Acta Nº 49,** el Directorio de la Compañía, ha resuelto: 2) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones; 3) **AUTORIZAR** el Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas; 4) **AUTORIZAR** la remisión de las invitaciones correspondientes.-

En fecha 30 de diciembre de 2016, por Nota G.O.C. Nº 988/2016, esta Gerencia había remitido los datos correspondientes al llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Asimismo, en fecha 6 de enero de 2017, se ha procedido a la correspondiente invitación de las siguientes empresas: DOMINGO FAUSTINO FRUTOS OLMEDO; MULTICLIMA DEL PARAGUAY S.A.; FRIOPAR S.R.L.; CLIMARCO S.R.L. y O.G. REPUESTOS S.R.L.-

Del mismo modo, en fecha 27 de enero del corriente año, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura y presentación de Ofertas, y conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 06/2017, se ha hecho constar en la misma la no presentación de oferente alguno, por lo que la Comisión de Apertura ha resuelto suspender el Acto.-

En fecha 7 de febrero de 2017, se ha recibido en esta Gerencia el presente Informe, elaborado por la Comisión de Trabajo conformada por el Directorio en reunión de fecha 15 de diciembre de 2016, según consta en el Acta Nº 49; en cuyo Informe se ha consignado lo siguiente:

Teniendo en cuenta que ningún oferente ha presentado oferta para el presente llamado en la fecha y hora prevista se sugiere que la misma:

1. ***Sea Declarada Desierta****, atendiendo a lo enunciado en el Artículo 30º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas que expresa: Una Licitación se declara desierta mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***a) que no se hubieren presentado alguna oferta.***
2. ***Autorizar el inicio de los trámites correspondientes para un Nuevo Llamado.***
3. ***Instruir a la Dependencia responsable la revisión del Pliego de Bases y Condiciones.***

De conformidad con lo establecido en el Art. 10º Inc. 8., última parte, del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la Gerencia Operativa de Contrataciones – U.O.C., ha verificado el Informe presentado por la Comisión Evaluadora antes mencionada y, concuerda con la recomendación expresada en dicho Informe por la misma.-

De acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiendo cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y demás disposiciones aplicables; asimismo, teniendo en cuenta el correspondiente Informe de la Comisión Evaluadora, esta Gerencia considera que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales establecidas para el efecto; por lo tanto, lo expresado por la Comisión Evaluadora sobre la sugerencia de **DECLARAR DESIERTA** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº**

LineaAlta | 4G LTE | iptv COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | VOX | VOX ROAMING INTERNACIONAL | INTERNET MOVIL | VOX 4G LTE | VOX

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

11/2016 para la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN" – AD REFERÉNDUM, ID Nº 310539***, conforme a lo estipulado en el **ART. 30, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inc. a)** de la *Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que expresa:* ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna***; se encuadra dentro de los requisitos legales enunciados precedentemente.-

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere que la Resolución de la Máxima Autoridad se elabore conforme a los siguientes términos:

1. ***DECLARAR DESIERTA*** *la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2016****, para la* ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN" – AD REFERÉNDUM, ID Nº 310539****, de conformidad a lo establecido en la* ***Ley 2051/2003, Art. 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA*** *que expresa:*

   Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

   a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
   b)...;
   c)....-

2. ***INSTRUIR*** *a la Oficina solicitante a realizar la revisión integral del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, previo a la autorización para la realización de un nuevo llamado licitatorio, en atención a las razones expuestas precedentemente.-*
3. ***ENCOMENDAR*** *a la Gerencia Operativa de Contrataciones a que haga efectiva las comunicaciones de rigor, conforme correspondan.-*

Salvo mejor parecer de la Superioridad.-

Sin otro particular; atentamente,

Abg. MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 5, *incluyendo el presente Dictamen.-*

LineaAlta | 4G COPACO LTE | ipTV COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | VOX | VOX ROAMING INTERNACIONAL | INTERNET MOVIL | VOX 4G LTE | VOX